



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LODOSO

Habiéndose aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, el presupuesto general de la entidad referido al ejercicio 2022, y sometido a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos (número 53, de 17 de marzo de 2022), tablón de anuncios de la sede electrónica y tablón de edictos de la entidad.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación de acuerdo con el siguiente resumen:

<i>Capítulos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Capítulo 2		25.155,90
Capítulo 3	1.000,00	
Capítulo 4	58.700,00	4.000,00
Capítulo 5	14.589,00	
Capítulo 6		45.007,20
Capítulo 7	10.874,70	11.000,00
Totales	85.163,70	85.163,70

Plantilla/relación de puestos de trabajo: Negativo.

En Lodoso, a 28 de abril de 2022.

El alcalde pedáneo,
Óscar Alonso González